

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

06 SEP 2012

DECRETO EXENTO N° 5402 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", de acuerdo a deposito de la Tesorería General de la República, el Director de Administración y Finanzas (s), solicita a el Sr. Secretario Municipal (s), dictar Decreto Exento, autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Educación, Jardín Rayito de Sol, Salud y Cementerio Municipal, para cancelar Aguinaldo de Fiestas Patrias 2012 y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Educación, Jardín Rayito de Sol, Salud y Cementerio Municipal, para cancelar Aguinaldo de Fiestas Patrias 2012, por la suma de \$59.533.088.- (Cincuenta y nueve millones quinientos treinta y tres mil ochenta y ocho pesos).

ADMINISTRACION FONDOS DE EDUCACION

Aguinaldo Fiestas Patrias 2012

46.301.228.-

JARDIN INFANTIL RAYITO DE SOL

Aguinaldo Fiestas Patrias 2012

1.681.182.-

ADMINISTRACION FONDOS DE SALUD

Aguinaldo Fiestas Patrias 2012

11.334.378.-

ADMINISTRACION FONDOS DE CEMENTERIO

Aguinaldo Fiestas Patrias 2012

216.300.-

TOTAL

\$59.533.088.-

2°.- Dicho valor será imputado al Item 215-24-03 a Servicios Incorporados a su gestión, Asignación 101-001 "a Educación", 101-002 "a Salud" y 101-003 "a Cementerio" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MARTIN MOLINA YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/MMY/GOGC/cktv.-